

de NICRA 7, S. L., contra Juan Gaspar Barrero sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Juan Gaspar Barrero en situación de Insolvencia Total, por importe de 737,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 24 de noviembre de 2005.—Secretaría Judicial.—63.145.

## LOALJE CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.

### Declaración de insolvencia

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 211/2004 seguido a instancia de Pedro Martín López contra Loalje Construcciones y Obras, S. L., sobre cantidad se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Loalje Construcciones y Obras, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 1.015 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaría Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.—63.158.

## LONGUEIRA Y LONGUEIRA, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 23 de enero de 2006, a las 12,30 horas, en el domicilio social situado en Av. Linares Rivas, n.º 14, en la ciudad de A Coruña. En su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar el día siguiente, con el Orden del día que a continuación se especifica:

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de un Administrador Solidario.

Segundo.—Nombramiento de auditor.

Tercero.—Delegación para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 212, número 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

A Coruña, 14 de diciembre de 2005.—El Administrador solidario, don Genaro Longueira Ríos.—64.539.

## LORDAMA CONSTRUCCIONES, S. L.

### Edicto

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 114/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Yorgi Hipólito Calva Camacas, contra la empresa Lordama Construcciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Lordama Construcciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.368,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 7 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—63.114.

## LOS PATITOS SEVILLA, S. A.

### Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 98/2005, dimanante de autos núm. 85/2005, a instancia de Antonio Phoon Arroyo, Regina Grande Guerrero, Francisco Jiménez Vela, Antonio Fernández Negrete, María del Pilar Naranjo Marín y otros, contra Los Patitos Sevilla, S.A., en la que, con fecha 16 de noviembre de 2004, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Los Patitos Sevilla, S.A., con CIF n.º A-41044488, en situación de insolvencia por importe de 30.789,08 euros de principal, más la cantidad de 6.148,81 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—63.117.

## LUIS MERCADER, S. A.

### Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 48/2005, dimanante de autos número 180/04, a instancia de Myriam Márquez Amuedo, contra Luis Mercader, S. A., en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Luis Mercader, S.A., con CIF A-83.507.038, en situación de insolvencia por importe de 2.391,18 euros de principal, más la cantidad de 717,35 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.—El Secretario judicial.—63.361.

## MASMADERA INTERACTIVE BARCELONA, S. A.

### (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas celebrada el 1 de diciembre de 2005, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	964,80
Total activo.....	964,80
Pasivo:	
Capital suscrito.....	65.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-64.035,20
Total pasivo.....	964,80

Barcelona, 1 de diciembre de 2005.—La Liquidadora, Balma López Cuartero.—64.469.

## MEDITERRÁNEA DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA CONFECCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 95/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Montiel González contra Mediterránea de Servicios Técnicos para la Confección, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Mediterránea de Servicios Técnicos para la Confección, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.938,90 euros como principal, más la suma de 1.187,78 euros calculados para intereses legales y /o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—63.175.

## PABLO MANUEL SUÁREZ ÁLVAREZ

### Edicto

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 82/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Pablo Manuel Suárez Álvarez, NIF 11075880T, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 14 de junio de 2005, que declara a la ejecutada Pablo Manuel Suárez Álvarez, NIF 11075880T, en situación de insolvencia total, por un importe total de 1.608,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario Judicial.—63.116.

## PAMIMARU, S. A.

### Convocatoria de Junta general de accionistas de la sociedad

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la entidad «Pamimaru, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 2 de enero del 2006, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Almería, número 5, edificio Payma, 1.º E, de la localidad de Benidorm, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, si ello fuera necesario, al objeto de tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de cargos.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benidorm, 2 de diciembre de 2005.—Los Administradores mancomunados, Patricio Sánchez Gabaldón y Luca Frattini.—63.536.